



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SEP 2011

Res. H. N° 1226 - 11

Expte. N° 4.746/11

VISTO:

La Nota N° 2890/11 mediante la cual los alumnos Julio NIEVA y José VAIS solicitan ayuda económica para posibilitar la asistencia de un contingente de estudiantes de la Escuela de Filosofía al "IV Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Filosofía", a realizarse en Mendoza a fines del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el Mgr. Alejandro RUIDREJO informa que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía recomienda hacer lugar a lo solicitado, haciendo uso del total de los fondos destinados este año a estudiantes de la carrera, incluyendo las ayudas económicas para quienes participen en carácter de asistentes y expositores;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$4.808,83 correspondiente a las partidas del fondo de alumnos en calidad de asistentes y expositores, para la participación en el evento organizado por la Universidad de Cuyo del grupo mencionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 20/09/11)  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 83/100 (\$4.808,83) para solventar parcialmente gastos emergentes de la asistencia de un grupo de alumnos de la carrera de Filosofía al evento mencionado en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** DESIGNAR al Prof. Hugo Osvaldo SARAVIA SACHELLI responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

**ARTICULO 3°.-** IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto de esta dependencia para el corriente ejercicio, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Filosofía), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros".

**ARTICULO 4°.-** NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

vat/JCL



Dra. ROGSANA E. LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
BECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa